

PRECIOS DE SUSCRICIÓN

EN LA CAPITAL

| | |
|----------------|--------------|
| Mes..... | 0'50 peseta. |
| Trimestre..... | 1'50 » |
| Semestre..... | 2'50 » |

FUERA DE ELLA

| | |
|----------------|--------|
| Trimestre..... | 1'50 » |
| Semestre..... | 3 » |

Anuncios, reclamos y comunicados á precios convencionales.

Pago adelantado.



La Brújula

periódico liberal

Se publica todos los miércoles

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Lancera, 20, pral.

Se admiten suscripciones en la Librería de D. Santiago Rodríguez Alonso, Pasaje de la Flora, núm. 12.

Pago adelantado.

Números atrasados 25 céntimos.



Costumbres políticas.

He ahí lo que falta á nuestro pueblo: he ahí también lo que están obligados á enseñarle los que, bajo la jefatura del eminente hombre de estado, Sr. Sagasta, han tremolado en nuestro país la bandera de la libertad, de la democracia y de la monarquía.

Por falta de costumbres políticas está España bajo el nivel de la republicana Francia, de la libre Inglaterra, de la democrática Italia y de la culta y trabajadora unión del norte de América; por falta de costumbres políticas, sinceras y arraigadas en el pueblo español, es por lo que los Gobiernos han venido imponiéndose al cuerpo electoral, y han podido nacer, desarrollarse y tener vida, políticamente hablando, el caciquismo, los manejos electorales y otras utopías, que ni son conocidas ni posibles en otras naciones.

No culpamos á nadie. Desde que en España rige el sistema constitucional, muchos Gobiernos, muchos partidos, muchos políticos importantes, atentos más á su medro personal y al logro de sus ambiciones que al bien común, han venido día tras día, año tras año, enseñando al pueblo á no pensar, á no sentir, á no querer por sí mismo, sinó á querer, pensar y sentir según á ellos les convenía.

Y he ahí la causa lógica y natural de cuanto sucede en las elecciones. Acostumbrados los electores á no dar un paso sin previo permiso del cacique del pueblo, del Gobernador de la provincia, del Ministro de la Gobernación, han sido, y son, por desgracia todavía, entre las manos de los unos ó de los otros cual tímidas ovejas, cual sumisos corderillos que van dócilmente á donde el pastor los lleva, aunque al fin de la jornada encuentren el sacrificio y la muerte.

Hora es ya de que todo esto desaparezca para siempre en nuestro país. Si hemos de ser lo que debemos, lo que estamos llamados á realizar, obligación tienen los políticos de enseñar al pueblo, de no coartar su libertad, de dejarle libre para la emisión del voto. Sin esto, el planteamiento del sufragio universal será un mito, una ilusión, una utopía irrealizable, como lo fué el año 69, como volvió á serlo el 76, dando así lugar, motivo y fundamento á los detractores de esta gran conquista de los tiempos modernos, para asegurar en todos los tonos que el sufragio universal es imposible en nuestra patria.

Causas mediatas, inmediatas y sumamente complejas dan, por desgracia, la razón á los que aseguran que el cuer-

po electoral español no es apto para ejercer el sufragio sin restricción alguna. No examinaremos esas causas: de todos son conocidas: de todos son lamentadas, pero de nadie viene el remedio que, en nuestro sentir, es fácil, toda vez que basta dar al pueblo libertad y enseñarle costumbres políticas, propias de todo país civilizado, necesarias hoy á toda nación que tienda á gobernarse por principios monárquico-democráticos, ideales del último tercio del siglo XIX, y que han venido elaborándose paulatinamente en todos los pueblos de la vieja Europa desde los últimos años del siglo XVIII.

A los hombres de nuestro partido, en primer término, y en segundo á todos los amantes de la monarquía y del progreso dirigimos nuestra modesta voz, nuestras sinceras advertencias; porque no puede existir un pueblo libre sin costumbres políticas. Por eso aplaudimos de todas veras la propaganda electoral emprendida por nuestro ilustre Jefe, y secundada por los hombres más eminentes del fusionismo, como vemos con alegría la que están decididos á hacer los demócratas de todos los matices, porque solo así se inculcan las costumbres políticas en las naciones, porque solo de esta suerte se combate á los reaccionarios; porque únicamente por medio de la lucha en los Comicios sacan á salvo los pueblos que tienen conciencia de lo que son y de lo que valen, la libertad, la democracia y la monarquía constitucional.

Recuerdo oportuno.

La resonancia que vá teniendo cuanto á la Junta central del Censo se refiere, y la trascendencia que en el orden político pueden tener los acuerdos adoptados por la misma, que han producido un lamentable choque entre ella y el Gobierno, nos obligan á publicar la definición que de dicha Junta se ha dado á conocer en nuestro estimado colega *El Correo*.

Con este recuerdo de lo que en ocasión oportuna se dijo respecto á las facultades de la Junta, no habrá motivo para que la opinión se extravíe, lanzando contra aquella imputaciones malévolas, acerca de sus funciones.

Y si por tal razón trascribimos con gusto lo que *El Correo* dice, nuestra satisfacción se completa al ver que esa importante definición fué dada por nuestro ilustre amigo, el elocuente Diputado á Cortes por esta circunscripción don Eduardo Martínez del Campo, que tan brillante campaña sostuvo en el Congreso, al discutirse la ley de sufragio universal.

Definición de la Junta central del Censo.

«Cuando se discutía la ley del sufragio universal, los conservadores estaban muy distraídos con los cabildeos y trabajos que al cabo los llevaron al poder.

De lo contrario, se habrían enterado de lo que dijo el Sr. Martínez del Campo, digno individuo de la comisión, contestando al Sr. Maissonave (de buena memoria) en la sesión del 11 de Febrero:

«El Sr. Maissonave—dijo el Sr. Martínez del Campo—echaba de menos en todas las leyes electorales de España, que no se hubiera previsto el medio de resolver los conflictos á que pudiera dar lugar el abuso que determinados funcionarios, ó determinadas autoridades, pudieran cometer, por lo que toca, no á actos ofensivos de un derecho individual, sinó á actos ofensivos de un derecho de orden colectivo.... Nosotros tratamos de poner remedio á ese mal. ¿No es verdad, Sr. Maissonave, que al señalar las atribuciones de la Junta Central del Censo, se le encomienda en primer término la atribución de inspeccionar, de dirigir cuantos servicios se refieren al Censo, su formación, su revisión y su conservación?»

Pues si tiene la Junta Central electoral la facultad de dirigir todas las operaciones relacionadas con el Censo, de inspeccionarlas, de fiscalizarlas, es evidente que se crea y establece una autoridad superior en cuanto á la organización del Censo se refiere, y al desarrollo de todos los principios y reglas establecidas acerca de él en este proyecto de ley.

Pero esto no era bastante, si no hay algo semejante á sanción penal, que venga á hacer efectivo por un procedimiento que la ley establezca, el ejercicio de esta autoridad y la eficacia de sus resoluciones. Pues en ese mismo artículo dice el número 4, que corresponde también á la Junta Central «recibir y resolver, dentro de su competencia, cuantas quejas se le dirijan....» Es evidente, pues, que todo lo que se refiere al censo en general, todo eso está confiado á la autoridad y á la resolución de la Junta.... Lo único que no puede hacer la Junta Central, es resolver sobre las reclamaciones de carácter individual, como son las de exclusión é inclusión en el censo, porque para estas se establece un procedimiento separado con recursos de índole distinta.

Todo este sistema del proyecto lo ponemos bajo la garantía de esa Junta Central, Junta encargada de inspeccionar y de dirigir el censo y de ejercitar otras atribuciones que están determinadas en la ley hasta con jurisdicción disciplinaria propia; y, señores diputados, si una Junta presidida por la más alta autoridad popular del país, en la que han de tener intervención directa las personas que han estado investidas de las más altas dignidades parlamentarias, no es suficiente garantía para que el censo y todas las operaciones electorales se hagan con aquella pureza y con aquella perfección que es posible en lo humano, entonces perderemos toda esperanza de que puedan tener remedio estos males que lamentamos.»

Y además dijo el propio Sr. Martínez del Campo, en la sesión del 24 de Febrero, contestando al Sr. Alvarado sobre excusas de asistencia de los individuos de la Junta:

«El honor que la ley misma les confiere—dijo—á causa de sus personales condiciones, invistiéndoles con el carácter de directores de todas estas operaciones relacionadas con el censo electoral, de inspectores y vigilantes del cumplimiento estricto de la ley, por cuantos hayan de aplicarla, no puede ni necesita determinaciones semejantes á los que para otros se exigen.»

Se vé, por tanto, que en el espíritu y en el propósito de la comisión estaba investir á la Junta Central con elevadas atribuciones, no siendo culpa de la comisión, de la Cámara ni del gobierno entonces imperante, que los conservadores no se enteraran.

Ahora parece, aun después de la votación de ayer tarde, que el gobierno procurará hacerse el distraído y el desdenoso; pero nos parece difícil

que este sea su verdadero espíritu, porque no se ha de esconder á los Sres. Cánovas y Silvela la imprudencia de semejante temperamento.»

Ecós de la prensa.

Un periódico local nos dijo no hace mucho, que no nos tenía por liberales.

Otro periódico, también local, nos llama primero republicanos, y dice luego que más bien que liberales debíamos llamarnos sagastinos.

¿En qué quedamos, caballeros? ¿Es que se han conjurado ustedes para reirse del público?

Porque si el público nos exige que contestemos á estas insinuaciones, tendremos que decir clarito, que LA BRÚJULA es el único periódico local que ha tenido la franqueza de declarar su filiación política, y que no tiene ni tendrá jamás otra que la que ha declarado.

En cambio, los demás, ó no son lo que dicen ó no dicen lo que son, ó no saben lo que son ni lo que dicen.

Nuestro apreciable colega *Cartas burgalesas*, dice en su último número lo siguiente:

«Todos tremolan el hermoso estandarte de la libertad; todos afirman que ellos son los verdaderos liberales; todos llaman disidentes á la otra fracción, y.... la libertad no parece.»

Con esto se refiere á los fusionistas burgaleses, y en verdad que nos extraña que el colega eche de menos la libertad.

¿Pues no está viendo que le dejamos en libertad de decir todo lo que se le antoja?

No se queje Vd., compañero, que no solo tiene libertad, sinó que hasta se la damos para que se tome libertades.

El *burgalés de El Fomento*, contestando al artículo que publicamos relativo á la traslación de los restos de Alvar Fañez, dice que él no censuró al Ayuntamiento; que está conforme con que dichos restos permanezcan en San Pedro de Cardeña, y que lo que se proponía era aprovechar la ocasión para ver si se lleva á la práctica el proyecto de elevar un monumento al Cid.

Pues se acabó la cuestión, porque estamos completamente de acuerdo con el *burgalés*.

Para este viaje....

El Ministro de Hacienda convertido en espadista, según un apreciable colega, dispone una nueva suscripción de pagarés del Tesoro, que no dudamos será aceptada por el país.... que busca papel y no fincas, para no pagar contribución.

Pero, Sr. Cos, ¿y esas economías que V. nos prometió.

Para probar la moralidad administrativa con que los conservadores nos brindaron á su advenimiento al poder, reproducimos de *La Iberia*, sin comentarios lo que sigue:

«El jueves 13 del corriente recibió el Juez de Logroño un exhorto del del Centro de Madrid mandando prender y poner á su disposición á un oficial del gobierno civil de aquella provincia. La persona aludida fué nombrada por el actual señor ministro de la Gobernación, á instancia, según parece, del gobernador de dicha provincia, Sr. González Serrano, y ejercía en estos momentos varios cargos de confianza, entre otros el de visitar á los pueblos é instruir expedientes de suspensión y procesamiento contra los ayuntamientos liberales.»

Para cultura no hay nadie como los órganos canovistas.

«Dice un periódico, que más de 500 individuos de los que fueron á recibir al Sr. Sagasta en compañía del Sr. Aguilera, se han querrelado de inju-

ria contra *El Estandarte*, que les llamó granujas, y añade que entre los querellantes figuran diputados, senadores, concejales, abogados, industriales y comerciantes.

No nos estrañan las injurias de *El Estandarte*, pues sabido es que entre todos sus cofrades, es el que más abusa del dicho:

«Nosotros somos los buenos, nosotros, ni más ni menos.

Lo que en el número anterior decíamos á propósito del viaje del Sr. Gutiérrez al distrito de Castrogeriz y Villadiego, ha excitado de tal modo á *El Sereno*, que en el número del domingo nos pide una rectificación.

¿Rectificación de qué? ¿Del hecho á que nos referíamos? No fuimos testigos presenciales de él; y puesto que *El Sereno*, que en esto debe estar bien informado, dice que es inexacto, así será.

Nos complace que al tratar esta cuestión se hayan empleado términos corteses y mesurados, y queremos, por nuestra parte, corresponder con la lealtad propia de toda persona bien nacida.

Por lo demás, al Director y redactores de *El Sereno* les consta la justa estimación en que tenemos sus buenas cualidades, y nuestro deseo, manifestado desde el primer número, de que entre la prensa local exista la mejor armonía.

El colega *Cartas burgalesas* manifiesta el deseo de que el Sr. Perdiguero mate (políticamente hablando) á los *chupópteros* del distrito de Salas.

¿Se refiere esto á los demás candidatos del distrito?

¿Y entiende por *chupópteros* lo que vulgarmente suele entenderse?

Entonces somos nosotros los que nos quedamos á oscuras.

Porque de los candidatos que luchan en Salas solo uno ha disfrutado sueldo.

Y probablemente tendrá aún sus esperanzas.

* * *

Dice también el mismo periódico, que el señor Perdiguero es persona formal y propietario.

No lo negamos.

Pero los demás ¿son unos pelagatos?

Apuntes electorales.

En pró de la sinceridad.

Próximas las elecciones de Diputados provinciales, y en vigor una ley nueva á cuyas disposiciones han de ajustarse, es deber nuestro llamar la atención de nuestros lectores hácia las severas garantías que ofrece en defensa de la libertad del elector, y hácia la responsabilidad bien determinada que señala á cuantos intenten coartarla, sean autoridades, funcionarios ó particulares.

La formalidad de la elección está asegurada por la intervención de los candidatos en las mesas, y el derecho de asistencia de Notarios para acreditar cuanto no afecte al secreto de la votación.

Mas como esto no es suficiente para garantir á todos los que sean objeto de solicitudes ilegítimas, de coacciones, ó de vejaciones injustas, hemos decidido publicar en esta sección las denuncias que se nos dirijan, y además llevar á los Tribunales, ejercitando el derecho que la ley concede, á cuantos consideremos incurso en la responsabilidad que ellos exigen, y acudir á la Junta provincial del Censo y á la Central en su caso, demandando, cuando proceda, el ejercicio de su jurisdicción disciplinaria, que alcanza de igual manera á las elecciones provinciales que á las de Diputados á Cortes.

Con ello creemos prestar un servicio á la ley y á los electores mismos, que deben persuadirse de que nada desagradable ha de sucederles por no dar oídos á otra voz, que á la de su libre conciencia, y de que en esa libertad no ha de faltar quien les defienda en donde sea necesario, ni quien acuse al que lo merezca.

Nuevas garantías.

El art. 91 de la ley electoral contiene una nueva disposición que conviene no olvidar.

Según ella «las separaciones, traslaciones ó suspensiones acordadas y no notificadas á los interesados antes del periodo electoral, no podrán llevarse á cabo durante dicho periodo, sino en los casos y en la forma excepcionales definidos en este número.»

Los casos de excepción son los decretos u or-

denes relativos á los Gobernadores civiles de las provincias y á los jefes militares, y á los que se fundan en causa legítima.

La forma excepcional es la de la publicación del Decreto ú orden en la *Gaceta* de Madrid, si emana de la Administración Central, y en el *Boletín oficial* de la provincia, si fuese dictada por la provincial ó municipal. En todo caso, habrá de expresarse *precisamente* la causa de la separación, traslación ó suspensión.

Si esta no es legítima, es decir, fundada en precepto legal, no obliga al funcionario á quien afecte, y si se acordó antes de la convocatoria y no se notificó al funcionario, tampoco tiene este obligación de cesar hasta la terminación del periodo electoral, que no llega sino con el último escrutinio general.

A los Ayuntamientos les defiende también esa previsora disposición. Con que... no olvidarlo!

Un poco de crónica.

El gran movimiento que se advierte en los distritos de esta provincia, en que vá á verificarse la renovación de sus Diputados provinciales, anuncia una lucha tan reñida como pocas veces habrás presenciado, y hace suspender afirmaciones rotundas respecto á los candidatos que han de lograr el triunfo.

Esta misma consideración, que á nosotros nos impide vaticinar victorias y derrotas, estimula á los candidatos á desplegar una actividad verdaderamente febril, que ha de dar por resultado una extraordinaria votación, y por consecuencia una elección acertada, que redunde en provecho de los intereses que se pretende administrar. Esto es lo esencial, y á esto deben mirar con preferencia los electores, despreciando sugerencias que con distinta tendencia pudieran hacerseles.

Nada más satisfactorio tampoco para los elegidos, que llegar á serlo, no al impulso de influencias extrañas, ni por medio de coacciones, sino por virtud de sus propios elementos, y desarrollando estos en la forma correcta en que puede obtenerse la verdad electoral.

Veamos ahora las novedades ocurridas desde la publicación de nuestro último número.

Burgos.—A los candidatos anunciados en aquel, hay que añadir el del partido republicano D. Próspero Gallardo. Buen nombre para bandera de combate. De excelente administrador se acreditó el Sr. Gallardo en el Ayuntamiento, y seguramente desplegará sus buenas dotes en la Diputación si á ella ascendiera. Pero viene tarde á la lucha; el campo donde esta ha de verificarse se halla ya ocupado por los otros combatientes, y ha de faltarle tiempo y no ha de bastarle el arrojo de los suyos, para tomar las posiciones convenientes, al efecto de emplear con éxito sus fuegos.

La candidatura conservadora continúa su pausada marcha, que nos explicamos, porque se lleva más fácilmente á uno que á tres. Además, no es muy apropiado para evitar las paradas en un tan largo viaje, en que hay que traspasar tantas fronteras, cuidadas por servidores de tan distintos gustos, el *salvo-conducido* que la acompaña.

Si el *ca* es recuerdo de lo que fué, y lo que alienta es lo que se ha de ser, más eficaz nos hubiera parecido sustituir aquella preposición negativa, que dá un caracter triste al documento, por la frase de *aspirante*, que siempre es una afirmación consoladora para el que la hace, y estimulante para aquellos á quienes se dirige.

No nos despediremos de Burgos sin preguntar á Sedano ¿qué tal por Burgos? Aunque de fijo nos contestará: «como estoy tan lejos, no sé lo que por ahí pasa, pero sospecho lo que sucederá: que me.....» basta, basta, entendido.

Aranda de Duero.—También aquí hay que sumar candidatos á los anunciados en el número anterior: un republicano, el Sr. La Hoz, y un carlista, que parece ha estado expuesto á figurar en la candidatura de los conservadores, el Sr. Gómez Jalón.

No creemos que estos candidatos consigan ni aún perturbar las condiciones de la lucha planteada, tal como indicamos en el número anterior; y de no ejercerse presiones que no debemos temer, la victoria debe ser para nuestros amigos.

Castrogeriz.—Lucha empeñadísima en este distrito. Si á Villadiego se trasmite el ardor con que en Castrogeriz se sostiene la candidatura de nuestro amigo el Sr. Castrillo, el término de la campaña será para este tan satisfactoria, como lo fué el móvil que impulsó la proclamación de su candidatura.

Tan claro debe verse esto, que el Sr. Liniers, pareciéndole mentira lo que pasaba, ha creído oportuno tomar datos sobre el terreno.

Y ya que se encuentra entre nosotros, hemos de darle un consejo, que no dudamos atenderá, recordando aquello de *del enemigo.....*: que regrese á Madrid por la carretera de Aranda, por supuesto, deteniéndose en Lerma. Allí podrá tomar algunas notas que le convengan, y es probable que tenga que mostrarse agradecido con LA BRÚJULA. De ello nos felicitáramos, pues al fin nuestra misión, que cumplimos hasta con los adversarios, es marcar rumbos, evitando escollos.

Miranda de Ebro.—Calma chicha. Tranquila en la rada permanece la escuadra, en que ondea el pabellón del *Almirante*, quien enfilando los anteojos á la mar, ha contemplado con la sonrisa en los labios los esfuerzos de una barquilla para traspasar la barra. En ella, cuya matrícula se ignora, ha podido conocer á un Sr. Ortiz de Pinedo, que nuevo en la navegación, y acompañado de práctico que tiene por costumbre caminar sin brújula, ha retrocedido, considerando que si tanto le *cuesta* llegar á punto donde esperar el puerto, había de serle imposible operar en él.

Salas de los Infantes.—Siguen los varios candidatos, menos el Sr. Cecilia, que desde aquí confía en sus amigos, recorriendo el distrito ¿Qué va á pasar? de seguro que habrá para todos, como decíamos en el número anterior.

Respecto al candidato para el Congreso, en concepto de conservador se entiende, porque con el carácter de liberal no ha de faltar cuando menos uno, siguen los misterios.

¿Es posible que un río, que se llama caudaloso, y que como tal se presenta, llegue á desaparecer de la vista de los hombres? Difícil parece, pero á la verdad que de imposible no nos atrevemos á calificarlo. Como no somos geólogos, no nos atrevemos á asegurar que el Ebro, por ej. no pueda en determinadas circunstancias llegar á formar parte de corrientes subterráneas. Lo que sí afirmamos, es que el terreno que los ríos dejan por desviación de curso, suele ser de excelentes condiciones para el cultivo, y lo que también sabemos es, que el terreno dicho, unas veces se utiliza por los colindantes, y otras por otros. Y por hoy basta de colindantes.

Villarcayo.—Nadie se mueve; ni siquiera el Sr. Valle.

La semana política.

Carta de Madrid.

Sr. Director de LA BRÚJULA.

Madrid 24 de Noviembre de 1890.

Desde mi carta anterior, las conversaciones políticas giran sin cesar, al rededor del suceso determinante del enfriamiento de las relaciones del Gobierno con la Junta Central, y sobre todo, de las consecuencias de una separación, si como quiere el Sr. Cánovas no ha de llamarse ruptura, más ó menos definitiva ó temporal, entre ambas superiores entidades independientes.

Los liberales, satisfechos de la actitud severa y á la par enérgica, prudentísima y estrictamente legal de la mayoría de la Junta, aguardan la solución del Gobierno al conflicto suscitado.

Los conservadores juzgan terminada la controversia, y no se recatan de negar desde ahora, todo motivo suficiente á la inmediata reunión de las Cortes.

No expresan esto los primeros, en verdad. Adivinan, por el contrario, cuáles serán los jueves las noticias de los órganos oficiosos, respecto al Consejo de Ministros que ha de presidir la Reina regente. Y presumen que dirán poco más ó menos:

«El Sr. Presidente del Consejo de Ministros hizo á S. M. según costumbre, una brillante exposición del estado de la política exterior é interior, con unánime aplauso de sus compañeros: se fijó con elevado criterio, en la influencia que en las relaciones de los países á él fronterizos, tendrá la separación del Gran Ducado de Luxemburgo de la corona de Holanda, á causa de la reciente muerte del Rey Guillermo 3.º de Orange, á cuya joven viuda, la Reina Regente de los Países Bajos, ha enviado ya S. M. sentidas manifestaciones de pésame; se ocupó también de la gran crisis financiera ocurrida en Londres, con motivo de la suspensión momentánea de pagos de la conocida casa Baring Brothers, conjurada felizmente con

el auxilio del Banco de Inglaterra, de Rostchill y de otros banqueros; y después de felicitarse de la tranquilidad material y moral de todo el Reino, asegurada sin contradicción por los Gobernadores: de la restauración en todos los mercados europeos de nuestros valores públicos; y de los anuncios de lluvia próxima, refirió, con alto espíritu de imparcialidad, y con elocuentísima sobriedad y rectitud, los incidentes ocurridos en las últimas sesiones de la Junta Central, sus causas y sus sentidos, la circunspección con que procedieron en todas los Ministros investidos del carácter de vocales, y se congratuló de la fortuna de no haberse llegado á una ruptura sensible, ni á más extremo que el de la persuasión—antes tenida por el Sr. Fabié—de no ser siempre conciliables el ejercicio del Gobierno y la asistencia á la Junta, que hay quien cree ser un embarazo para los Gobiernos mismos. Añadió el Sr. Cánovas, que él y sus compañeros compartían con la mayoría de la Junta el deseo de que el Congreso de los Diputados tuviera conocimiento de lo ocurrido, para que el país juzgara á todos, después de oír á los Ministros, que confían en serlo satisfactoriamente para ellos, pero que, como la reunión de las Cortes es prerrogativa exclusiva de la Corona, y tan legal dar conocimiento y las explicaciones precisas al Congreso actual, como á su sucesor, creía y creían sus compañeros, que no hay razón suficiente para aconsejar á la Corona la reunión inmediata de las Cortes. S. M. la Reina oyó con la mayor atención al Sr. Cánovas.

Después el Ministro de Estado..... Y así continuará la nota oficiosa relatando lo demás que ocurra.

Si tal sucede, no parece improbable una acentuada actitud de hostilidad de los liberales al gabinete conservador, precursora de desalientos, ó de inteligencias personales. Quizás empezará á manifestarse por la serenata, solamente aplazada, á pesar de estar resistida por el Sr. Alonso Martínez, objeto en estos momentos de merecidas simpatías de todos los liberales, y en cuya persona cifran fundadas esperanzas cuantos anhelan el término tranquilo de una situación, cuya gravedad no se esconde á los hombres menos perspicaces, y cuyos peligros por todos se adivinan.

Acaso no dejarán inmediatamente el poder los conservadores de la conjunción; no será llamado á los Consejos de la Corona el Sr. Alonso Martínez, para presidir un gabinete electoral, bajo cuya neutralidad, la política y los partidos gubernamentales vuelvan á las vías de una normalidad necesaria: no se entibiarán en nada los sentimientos de sus hombres; pero aquellas fuerzas sinceramente liberales, de patriotas á quienes se ha visto aplaudir los actos y los propósitos del partido liberal, con tendencias de aproximación manifiesta, es de temer que hagan alto en su camino y no lo quiera Dios! que retrocedan.

No agranda el peligro, ni le acerca quien señala medio seguro de excusarle.

Si persiste en su empeño el gabinete conservador, llegará á las elecciones en tal estado de debilidad, como no se recuerda igual en nuestra historia parlamentaria; la cual enseña que la fuerza máxima de todos los Gobiernos, la han reunido en el periodo mediante desde su exaltación al poder hasta las elecciones. El actual pierde la suya á pasos de gigante.

Los pierde así, á pesar de su fortuna en no haber sido combatido sino en sus actos relacionados con la Junta Central, y de entretenerse las críticas en la gestión diplomática del Sr. Duque de Tetuan, y en apuntar—no más—las coyunturas de la armadura del Sr. Silvea.

De más trascendencia en la opinión del país serán, sin duda, las discusiones, cuando se establezcan con su debida amplitud, sobre los actos de un Gobierno, por cuyo asentimiento han sido suspendidos—así se dice—todos los Ayuntamientos de alguna importante circunscripción electoral, en perjuicio de amigos predilectos del señor Romero Robledo, ó tengan por materia la inactividad del Sr. Cos-Gayons, las economías del señor Azcárraga, el sentido político anti-conservador con que el Sr. Isasa ha creado las cámaras agrícolas, en términos de autorizar, con poner á su disposición este título, á militares, á socialistas de todas las ramas, y hasta á los anarquistas, y por de contado á todo género de caciques, para el establecimiento, contra el voto de las Cortes, de colegios electorales, en donde el nombre disfraza tendencias rechazadas, y por último, cuando se discuta la operación financiera de Ultramar, apenas examinada en la prensa, y en relación, financiera si la tiene, con estos hechos: 1.º la detención en Ju-

lio, de la baja de los valores públicos: 2.º el descenso de estos mismos valores después de terminada la negociación de los billetes hipotecarios de Cuba; y 3.º la facilidad relativa, ó la frecuencia mayor con que en el Banco de España se procuran fondos algunos interesados en la nueva emisión.

Todo habrá de discutirse en la prensa y en las Cortes, y no poco necesitará decir el partido conservador, para salir de estos debates sin mayores quebrantos.

L.

Crónica local.

Un acuerdo sin cumplir.

Por insistentes gestiones de uno de los Diputados á Cortes por esta provincia, muy querido amigo nuestro, la Compañía de los caminos de hierro del Norte, acordó establecer un apeadero entre las estaciones de Santa Olalla y Briviesca, en frente del punto en que se une á la carretera de Madrid á Irun la provincial, que parte de la de Burgos á Logroño en Villafranca Montes de Oca.

Trascurre el tiempo, y el apeadero no sale de la categoría de proyecto, y se priva de sus notorias ventajas á todos los pueblos del Valle de los Ajos, y á los que por él encontrarían facil comunicación con las vías generales, que son los de una extensa comarca de esta provincia y de la de Logroño.

¿En qué consiste? ¿Qué obstáculos detienen ó dificultan la realización de tal proyecto? ¿Habrá quien lo diga? Porque tenemos motivos para creer en la buena voluntad del ilustrado director de la Compañía Mr. Barat, le rogamos, con la esperanza de no ser desoidos, que lleve adelante su acuerdo, beneficioso evidentemente para este país, y de seguro también para los intereses de la empresa á cuyo frente se halla, si como es de presumir establecen por allí sus corrientes de tráfico, cada día más caudalosas, la industria viva de Pradoluengo, los mineros de Cerezo, los labradores y ganaderos del partido de Belorado, y los del Santo Domingo de la Calzada y hasta los de Nájera y sus ricas comarcas.

Nuestra policía.

El robo cometido la semana pasada en el comercio de los Sres. Hijos de Julian Marcos, nos ha traído á la memoria la frecuencia con que desde hace algunos años se registran en esta población hechos análogos, sin que luego se logre averiguar el paradero de los autores.

Pudiéramos hacer una larguísima lista de robos que han quedado impunes, pero basta á nuestro objeto recordar los que el público conoce perfectamente, como el cometido en la relojería de Villanueva, el de la Depositaria de fondos municipales, el de la antigua sombrerería de Ubierna, el de la platería de Ubalde, el del almacén situado en la antigua pescadería..... y así sucesivamente.

Cierto que ninguno de estos robos constituye uno de esos crímenes que commueven la opinión y producen grave escándalo con su impunidad, pero también de esta clase de delitos podemos señalar alguno. Hace próximamente un año apareció en los Vadillos un cadáver carbonizado en parte, y con una herida que le atravesaba el pecho. ¿Quién fué el autor de tan horrible asesinato? Hubo por entonces indicaciones y sospechas; hasta se detuvo algunas horas á un presunto reo, pero el verdadero culpable, como el de los robos antes citados, quedó envuelto en el misterio.

No sabemos—porque el asunto está en sumario—si en el robo á que antes nos referíamos se descubrirá algo, pero estamos tentados á decir que no.

Y con esto, no tratamos de inculpar al Juzgado de instrucción, cuyo celo nos es bien conocido; creemos aunque nos duela decirlo, que las causas de tan escandalosa impunidad, son las deficiencias de la policía, que en pocos sitios habrá demostrado su inutilidad como la ha demostrado en Burgos. ¿Cuál es el verdadero origen de esta inutilidad? Quizá escasez de personal, quizá defectos de organización, quizá otras causas que desconocemos.

Sea de ello lo que quiera, nos permitimos

excitar el celo de las autoridades, para que procuren evitar estas deficiencias, que en tan mal lugar colocan el prestigio de nuestra policía.

En el Ayuntamiento.

Sesión del día 21.

Discutido el dictámen del Procurador Síndico respecto á la exención solicitada por el mozo Francisco Santa Olalla, quedó el expediente sobre la mesa para otra sesión.

Se acordó satisfacer 250 pesetas á los Ayuntamientos de Villafria y Gamonal, por los perjuicios que les causa el tiro al blanco por las tropas de la guarnición.

Se aprobó el dictámen de la Comisión de Hacienda, manifestando la imposibilidad de establecer en esta Capital una tienda-asilo, por no haber consignación para este objeto en el presupuesto.

La Comisión proponía en lugar de la creación del establecimiento referido, que el Ayuntamiento remedie á los obreros necesitados con el racionado que acostumbra en el Hospital de San Juan.

Día 24.

No se celebró sesión por no reunirse suficiente número de concejales.

Noticias.

El día 30 del actual termina el plazo para la adquisición voluntaria de las cédulas personales correspondientes al ejercicio de 1890-91.

La Administración de contribuciones, al hacerlo público por medio de la prensa local, advierte que ha dispuesto que la expendición de dichos efectos, situada en la calle de los Avellanos, número 40, piso 2.º, esté abierta en el antes citado día, hasta las doce de la noche, con objeto de facilitar hasta el último momento la adquisición de los expresados documentos.

El Ayuntamiento de Haro, ha acordado, según leemos en un periódico de aquella localidad, subvencionar á la empresa del tranvía á vapor de que hablábamos en nuestro último número, con 25.000 pesetas, entregadas en cinco años, á contar desde el vencimiento del primer plazo después de inaugurada la vía.

Mucho nos alegraríamos de que este ejemplo sirva de estímulo á nuestras corporaciones, y las anime á favorecer un proyecto que tanto ha de beneficiar á gran parte de la provincia.

Uno de los décimos del billete que salió premiado con 80.000 pesetas en el último sorteo de la lotería nacional, se hallaba repartido entre tres confinados del presidio de esta ciudad.

El jueves pasado, los soldados que custodian el polígono de tiro al blanco, cerca de Gamonal, hicieron algunos disparos contra varios muchachos que estaban recogiendo setas junto á un malecón, y aunque, sin duda, los soldados solo se proponían ahuyentar á los muchachos, tuvieron la mala fortuna de causar la muerte á uno de ellos.

Las autoridades militares instruyen la correspondiente sumaria, y además se han aumentado las precauciones para que no se repitan tan lamentables desgracias.

En el Boletín oficial correspondiente al domingo último, se anunció la subasta para la construcción de un edificio Escuela en el Barrio de San Pedro de esta Ciudad, advirtiéndose que el presupuesto, planos y condiciones facultativas y económico-administrativas se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Del mismo modo se anuncia la subasta para la realización de las obras en el asilo de San Juan, construcción del nuevo lavadero y depósito, alcantarilla, espadaña y tapias.

Ya están expuestas al público en el sitio de costumbre las listas electorales conforme á lo que dispone la nueva ley, y el Real Decreto de 5 del actual.

En la taberna situada junto al paso á nivel de la carretera de Madrid se cometió la noche del domingo un robo, llevándose los ladrones varios chorizos, salchichones y una pequeña cantidad en metálico.

En los primeros días de la semana pasada tuvo lugar en el Real Monasterio de las Huelgas, uno de esos actos que tanto llamaron en otros tiempos la atención del público.

Nos referimos á la elección de Abadesa de aquella Real casa.

A causa de haber ido desapareciendo las inmensas prerrogativas que tenía dicha Sra., única mujer en el mundo católico que ejercía jurisdicción

espiritual y temporal, ya no tienen lugar los grandes festejos, que en tales actos se verificaban.

Después de practicados los ejercicios espirituales, y de haber girado su santa pastoral visita el Excelentísimo é Ilmo. Sr. Arzobispo de esta diócesis, ha sido elegida para desempeñar tan alto cargo la Ilma. Sra. D.ª María de los Angeles Fernandez Grande.

Bien conocidas son de todos las relevantes dotes de virtud y de talento de esta señora, con cuya amistad nos honramos.

Reciba la nueva Prelada nuestra más cordial enhorabuena, y recibanla también las ilustres hijas de este nobilísimo y monumental convento, por el acierto que han tenido en la elección.

Se han nombrado para presidir los escrutinios el jueves 11 de Diciembre, á los Sres. D. Miguel F. de Castro, para Burgos-Sedado; D. José de Viedma, para Aranda y Roa; D. Antonio F. del Castillo, para Lerma-Salas, y D. Eduardo Cassá y Rouvier, para Castrojeriz-Villadiego.

La Junta provincial del Censo se reunió el día 24, para acordar la adición á las secciones de Aranda de Duero, de doce electores cuyo derecho estaba declarado, y á quienes la Junta municipal, por un error material, no incluyó en las listas respectivas. Quedó sobre la mesa el expediente relacionado con los pueblos que han de señalarse, con arreglo al art. 47 de la ley, para que uno de los individuos de la mesa electoral concurre al acto del escrutinio.

En el deseo de que las operaciones del día 29 puedan llevarse á cabo con mayor facilidad, se tomó el acuerdo de recomendar á los que tengan derecho para proponer interventores, se sirvan ir provistos de los datos necesarios para que, dentro del tiempo que la ley otorga, pueda hacerse la proclamación de los tres mil y pico nombres, que suman el total de colegios electorales.

El sábado pasado se cometió un grave crimen en la casa que habita D. Francisco Cebrian. Un cuñado de éste, llamado Celestino Riorello, acometió á Nicolasa Ruiz, soltera, de 19 años, natural de Treviño, que servía como nodriza en la misma casa, causándole varias heridas en el cuello y cabeza.

El Juzgado instruye la correspondiente causa criminal, y el estado de la lesionada es poco satisfactorio.

Hace algunos días tomó posesión del cargo de Catedrático auxiliar de este Instituto, nuestro particular amigo D. Enrique Navarro.

Reciba nuestra enhorabuena.

Con motivo del buen tiempo que reina estos días, está muy animado, sobre todo los domingos, el paseo del Espolón, pero la gente echa de menos la música.

Trasladamos esta noticia al Excmo. Sr. Capitán general, quien no dudamos que complacerá á las burgalesas.

El día 8 de Diciembre estrenarán algunos aficionados en el teatro de esta ciudad un drama original de D. Donoso Cortés, autor de «La cinta verde», que puso en escena la Compañía del señor González.

Tenemos las mejores noticias de dicho drama, y sabemos que con este motivo se trata de que la fiesta sea completa, dándose un baile en el Salón de recreo.

El empadronamiento vecinal comenzará en esta ciudad el día 1.º de Diciembre próximo.

Hoy terminan los ejercicios de oposición á las escuelas vacantes en este distrito universitario.

Hace pocos días, una criada que estaba preparando cera para dar lustre á las habitaciones, tuvo la desgracia de que se la inflamase al agarrársela, ocasionándole varias quemaduras en las manos.

Ha tomado posesión de la escuela pública de Villalón, el maestro interino D. Julian de Diego, y en concepto de propietaria de la de Olmos de la Picaza Doña Vidala Miguel.

Boletín religioso.

Santos de hoy. Los Santos Mártires de Córdoba, los Desposorios de Ntra. Sra., S. Pedro Alejandro y Ntra. Sra. del Prado.

Cultos. En la parroquia de S. Lorenzo continúa la novena y el mes de las ánimas.

El domingo dará principio la novena á la Purísima Concepción en el convento de Adoratrices y en el de los P. P. Carmelitas, predicando en este último reputados oradores.

ÚLTIMA HORA.

De nuestro corresponsal especial, recibimos los siguientes telegramas.

Madrid, 25, (10, 30, n.)

Mañana se dictará la Real Orden complementaria del Decreto de adaptación, relativo á las elecciones provinciales. Reunida la ponencia de la

Junta central del censo, para tratar de los colegios especiales, se manifiesta contraria á las disposiciones del Gobierno. No es cierto que haya presentado su dimisión el general Jovellar. Se niega todo fundamento á los rumores de crisis que anoche circularon.—L.

Madrid, 25, (11, 10, n.)

Se ha abierto el Parlamento inglés. En el discurso de la Corona se manifiesta que puede considerarse asegurada la paz en Europa, y se promete á los Condados de Irlanda una organización semejante á la de Inglaterra. Han ocurrido grandes siniestros en el canal de la Mancha. Se teme que en Buenos Aires sobrevengan nuevas quiebras. La manifestación celebrada en Lisboa ha sido disuelta por la policía. Ha dimitido el Ministro de Hacienda de Portugal, sucediéndole Cunha. Confírmase que el asesinato de Seliverstoff fué obra de la persecución nihilista.—L.

BOLSA DE COMERCIO DE MADRID.

Últimos cambios desde el miércoles de la semana anterior hasta ayer.

| CLASE DE VALORES. | DIAS | | | | |
|---|--------|--------|-------|--------|--------|
| | 19 | 20 | 21 | 22 | 24 |
| 4 % interior..... | 73.75 | 74.30 | 74.65 | 74.90 | 74.80 |
| » pequeños..... | 76.50 | 76.50 | 76.80 | 77 | 76 |
| 4 % exterior..... | 75.10 | 75.10 | 75.65 | 76 | 75.75 |
| » pequeños..... | 76.25 | 76.25 | 79 | 76.20 | 76.70 |
| 4 % amortizable..... | 87.75 | 87.75 | 87.80 | 88.25 | 88.20 |
| » pequeños..... | 88 | 88 | 88.50 | 89.25 | 89.70 |
| » amortizable..... | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 |
| Obligaciones del Tesoro..... | 101.70 | 101.70 | 102 | 102.15 | 102.25 |
| Billetes de Cuba { 1886..... | 93.80 | 93.80 | 94 | 94 | 94 |
| » { 1890..... | » | » | » | 101 | 101 |
| Cédulas hipotecarias { 5 %..... | » | » | » | » | 94.25 |
| » { 4 %..... | » | » | » | » | 398 |
| Acciones { Banco de España..... | 400 | 399.00 | 399 | 400 | 90 |
| » { Compañía arrendataria de Tabacos..... | » | » | » | » | 91 |
| Paris 8 d/v..... | 175 | 160 | 160 | 150 | 145 |
| Londres { 8 d/v..... | 25.80 | 25.74 | 25.74 | 25.74 | 25.72 |
| » { 90 dias fecha..... | 25.40 | 25.39 | 25.38 | 25.38 | 25.35 |

Los valores se han reaccionado momentáneamente. Nada puede calcularse en definitiva hasta después de ver el resultado de las liquidaciones de nuestras Bolsas, y de las de Paris y Londres. El conflicto parece conjurado, gracias á los esfuerzos de establecimientos bancarios y particulares de Inglaterra y Francia. Una prudente reserva parece que se debe imponer en estos momentos de transición para los valores en general.

En la Oficina de Banca

de

DON MANUEL RICO Y GIL,

San Juan, 59, BURGOS,

Se compran y venden los citados valores, así como todos los que se contratan en las principales Bolsas Europeas; se cambian monedas de oro y billetes de banco, se abren cuentas corrientes con interés; se descuentan cupones y dividendos, y se toman y dan giros sobre toda población importante de España y el Extranjero.

IMPORTANTE.

Rogamos á las personas que no quieran suscribirse, se sirvan devolver el presente número al repartidor.

Imp. y lib. de Santiago Rodríguez Alonso.

SECCIÓN DE ANUNCIOS

LAIN-CALVO, 27 BURGOS LAIN-CALVO, 27

LA SOLEDAD,
AGENCIA DE SERVICIOS FÚNEBRES COMPLETOS,
 la más antigua y acreditada.

LAIN-CALVO, 27.—BURGOS.—LAIN-CALVO, 27.

Esta casa es la que hace mejores servicios y más económicos.
 Es la única Agencia que puede vender los *Feretros-Arcas de hierro galvanizado.*
 Gran surtido en coronas y toda clase de adornos.

LAIN-CALVO, 27 BURGOS LAIN-CALVO, 27

BURGALESES: ¡¡ALTO AQUÍ!!

¿Quereis ser ricos sin trabajar ni exponer capital en empresas arriesgadas? Pues acudid á comprar á la Confitería y Cerería de la viuda de G. Alegria, Espolón, 20, y por dos pesetas que empleis en géneros podreis llegar á adquirir la importante suma de

1.000.000 ¡¡Un millon de reales!!

Examinado ligeramente este problema parece irrealizable, pero está basado en cálculos precisos y tiene su explicación clara y terminante en el talón resguardo que se entrega al comprador.

Para que todas las clases de la sociedad puedan ser partícipes de obsequio, se han emitido también cupones sencillos, provisionales, que pueden cangearse por los definitivos.

Debilidad general

JARABE TÓNICO
YODO-FERROSO DE ESCOLAR

De las virtudes medicinales de este preparado, nada puede hablar con tanta elocuencia ni con tanta verdad, como los datos prácticos que nos suministran los mismos profesores que lo han experimentado.
Hélos aquí:
 «Desde que el Sr. Escolar tuvo la feliz idea de asociar los componentes que constituyen su *Jarabe tónico yodo-ferroso*, he venido aconsejando su empleo para combatir los diversos procesos morbosos que, como la *escrofulosis, raquitismo, clorosis*, reconocen por causa una alteración discrásica de la sangre, siendo de un *efecto seguro y positivo* en los *sujetos endebles ó debilitados por privaciones, excesos ó enfermedad.*
 «Es perfectamente tolerado, sea cualesquiera la estación del año en que se tome y no obstante las condiciones diatésicas del individuo, circunstancia que le hace *siempre superior al aceite de hígado de bacalao* y su verdadero y único sucedáneo.
 «Le considero suficientemente recomendado, por sus resultados, y abrigo la confianza de que su uso se ha de ensanchar á medida que se vaya conociendo».

Perfecto Ruiz,
 Médico de la Beneficencia municipal de Burgos

Déposito general para venta:
Farmacia de Escolar, Plaza de Prim, 19, Burgos.

Escrófulas — Linfatismo

CALENDARIOS AMERICANOS PARA 1891,
AGENDAS Y DIETARIOS.

Grandes novedades, variado surtido en preciosos cromos. Precios baratísimos.

Imprenta y librería

Santiago Rodriguez Alonso,

Pasaje de la Flora, número, 12,

BURGOS.

IMPRESOS

PARA LOS HABILITADOS DE LOS MAESTROS.

Acaban de hacerse conforme á los modelos aprobados por la Junta de Instrucción pública de Burgos y se venden á precios económicos en la

IMPRESA Y LIBRERÍA

DE

S. RODRÍGUEZ ALONSO,

Pasaje de la Flora,

BURGOS

LIBROS de instrucción y recreo
 MENAJE para las escuelas
 PAPELES pintados

Imprenta, Librería
 y
 Almacén de papel y sobres.

Santiago Rodriguez Alonso

IMPRESIONES de lujo y económicas
 PAPELES de hilo é impresión
 OBJETOS de escritorio, dibujo y pintura

Casa especial
 en el ramo de 1.ª enseñanza.
Pasaje de la Flora, BURGOS.

FARMACIA EN VENTA. Por no poder atenderla su dueño, se vende la única establecida en un pueblo de la provincia de Burgos, enclavado en la línea ferrea del Norte entre Miranda y Vitoria.

Para informes dirigirse á D. Gregorio Escolar, farmacéutico.—Burgos.

LA BRÚJULA

PERIODICO LIBERAL

SE PUBLICA TODOS LOS MIÉRCOLES

PRECIOS DE SUSCRICIÓN

| | |
|--------------------|--------------|
| Mes. | 0'50 peseta. |
| Trimestre. | 1'50 » |
| Semestre. | 2'50 » |

Anuncios, reclamos y comunicados á precios convencionales.

PAGO ADELANTADO.

PUNTOS DE SUSCRICIÓN

En la Administración, calle de la Lencería, número 20, y en la Librería de D. Santiago Rodriguez Alonso, Pasaje de la Flora, número 12.

Números atrasados 25 céntimos.

PAGO ADELANTADO.